AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se llevó a cabo acciones que le permiten a las y los firmantes de paz obtener herramientas para la toma de decisiones en el marco del proceso de reincorporación y considerando las diferentes dinámicas del territorio y características particulares de la población asignada. Por lo tanto, mediante el WhatsApp se convocó a las y los firmantes de paz para brindar el acompañamiento psicosocial de forma individual o grupal a 46 firmantes activos en el SIRR, de los cuales 19 son mujeres y 27 son hombres; distribuidos en los siguientes sectores: el ETCR de Charras, veredas aledañas al ETCR, sector de la vereda Colinas y la zona urbana de San José del Guaviare; 10 participantes se autor reconocen como indígenas y 3 afrocolombianos; 43 han obtenido su unidad productiva; en relación a la formación académica se evidencia que 3 personas se encuentran en ciclo 3, 2 firmantes han aprobado ciclo 4 y 12 participantes han culminado su bachillerato; 38 firmantes de paz se han formado en algún curso de formación para el trabajo; y 9 participantes se encuentran laborando formalmente, 19 desempeñan funciones como independientes y 19 no tienen empleo. De acuerdo con la información anteriormente expuesta, en el mes de abril se realizó el acompañamiento psicosocial con base en las siguientes temáticas y códigos de atención: 1. Se hizo retroalimentación del Programa de Reincorporación Integral-PRI en su fase de alistamiento, sensibilización sobre el avance del firmante en el proceso de reincorporación y exploración de las características necesarias para la construcción del plan de reincorporación individual y/o colectivo (PED_PRI), 2. Orientación sobre la importancia de realizar las pruebas ICFES y se socializó el calendario A para la aplicación de dicha prueba (Edu_6), 3. Sensibilización sobre la importancia de fortalecer sus habilidades socio ocupacionales, socialización de la oferta en formación para el trabajo y vinculación al Operario en Construcción brindado por el SENA (Edu_4), 4. Orientación hacia el reconocimiento de las medidas de auto seguridad y autoprotección, y se enfatizó en la importancia de activar la ruta de atención ante posibles situaciones de riesgo (Com_5), 5. Sensibilización sobre la importancia de implementar estilos de vida saludable, adherencia al tratamiento y aplicar las recomendaciones emitidas por el médico (Sal_2), 6. Orientación sobre el proceso para la certificación de discapacidad ante la secretaria de salud municipal de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022 (Sal_2), 7. Caracterización de la población que se autor reconoce como indígena para el proceso de alistamiento en el marco del Programa Especial de Armonización-PEA (DIF_IN), 8. Sensibilización sobre las diferentes herramientas de autocuidado y cuidado en el hogar (Psico_5), 9. Caracterización de la población que se autor reconoce como afrocolombiano para el proceso de alistamiento en el marco del Programa Especial de Armonización-PEA (DIF_AFR). Ante la existencia de tres firmantes de paz ausentes en el SIRR y con el objetivo de obtener su ubicación actual y posible activación al proceso de reincorporación, se solicitó el apoyo del Enlace de Reincorporación para dicho ejercicio, sin obtener información. Además, teniendo en cuenta el estado de fallecimiento de un firmante, se continuó el acercamiento con su familiar y orientar sobre el proceso de actualizar el estado del firmante ante la Registraduría Nacional del departamento y la ARN. La información expuesta anteriormente se evidencia mediante planillas de acompañamiento psicosocial y actas de reunión los cuales fueron entregados a gestión documental.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de abril se continuó implementado el proceso de alistamiento del Programa de Reincorporación Integral-PRI, en donde se abordó el objetivo, alcance, líneas estrategias y líneas de acción para la apropiación del PRI. De igual forma y de acuerdo con la estrategia pedagógica del PRI, se abordó cuatro temáticas; en primer lugar, se brindó un espacio para la exploración y reconocimiento del avance individual o colectivo de las y los firmantes de paz durante el proceso de reincorporación a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz, en segundo lugar, la identificación de expectativas sobre el proceso individual o colectivo en el marco del Programa de Reincorporación Integral, en tercer lugar, se hizo el reconocimiento de las premisas y características necesarias para la construcción del plan de reincorporación individual y/o colectivo, y finalmente, se brindó orientación en aspectos relacionados a la educación, salud y cuidado personal que potencializa las acciones de las y los firmantes de paz en su proceso de reincorporación.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de abril, por medio del grupo de WhatsApp y la voz a voz de las personas en el proceso de Reincorporación y sus familias, se dio a conocer las diferentes ofertas que garantiza sus derechos y fortalece sus capacidades individuales y sociales. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas: 1. Se convocó a las y los firmantes de paz a participar activamente a las actividades grupales e individuales desarrolladas por la ARN, 2. Se compartió la oferta académica brindada por el SENA, las cuales fueron: Organización de archivos de gestión, elaboración de productos panificados hojaldrados y Operario en Construcción, 3. Se dio a conocer la oferta laboral como ayudante de obra relacionado con el contrato de obra N°976 de 2021 suscrito con el INVIAS para la ejecución del tramo de la vía El Retorno-Calamar, 4. Se compartió el Calendario A para la inscripción y presentación de las pruebas ICFES, 5. Se orientó y apoyó el proceso para la certificación de discapacidad ante la secretaria de salud municipal de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022, 6. Se convocó a lideresas y líderes firmantes a participar en el primer encuentro para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades que favorece el proceso de reincorporación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408 — CONTRATO No. 546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	De acuerdo con las estrategias metodológicas del presente mes, se dispuso espacios de diálogo para la exploración de las acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria como una de las líneas estratégicas del plan de reincorporación individual y/o colectivo. En medio de dichos espacios, la población vinculada al proceso de reincorporación, identifico la importancia de realizar acciones que conlleva al fortalecimiento del tejido social, la eliminación de la estigmatización, la reconciliación y la construcción de paz en las distintas comunidades del territorio. Además, las y los firmantes de paz del ETCR de Charras reconocen que por medio del proceso de reincorporación se ha impacto positivamente a las comunidades aledañas, evidenciándose de la siguiente forma: Prestación de los servicios en salud por medio del esquema de salud disponible para el ETCR y alrededores, presencia de entidades locales o nacionales que disponen de estrategias para el desarrollo del territorio, oferta en formación académica o para el trabajo, jornadas de salud, mejoramiento de vías terciarias por las comunidades involucradas, ejecución de actividades culturales o deportivas en donde participan todas las personas del sector de charras y alrededores, el mejoramiento infraestructural de escenarios educativos y ejecución de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria que busca el fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y construcción de paz.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En el mes de abril, se dio continuidad a la orientación de la reincorporación económica y su alcance, resaltando la importancia de implementar estrategias para el desarrollo de capacidades que genera mejores condiciones en el ámbito laboral y productivo, logrando de esta forma comprender la necesidad de disponer acciones que conlleve a la sostenibilidad de las unidades productivas individuales o asociativas. Además, se brindó orientación sobre los ajustes en la asignación mensual, los requisitos para acceder al abastecimiento alimentario y el apoyo económico para los hijos de firmantes menores de 12 años, hijos de firmantes en situación de discapacidad y mujeres firmantes en estado de gestación. Considerando la importancia de la fidelización de la información de los grupos familiares en el SIRR, se realizó la actualización de los grupos familiares de las y los firmantes que tienen hijos menores de 12 años y cargue los documentos pertinentes para el apoyo económico. Además, se hizo acompañamiento a dos unidades productivas de la asociación ASOMUSEPAZ, los cuales están direccionadas a la elaboración y comercialización de productos en panadería y el cuidado y producción de ovinos
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Considerando el proceso de alistamiento y apropiación de la reincorporación política, el análisis del avance en el proceso de reincorporación y la exploración de las premisas y características necesarias para la construcción del plan de reincorporación individual o grupal; se enfatizó en las acciones que conllevan al fortalecimiento de capacidades individuales, la autonomía para plantear alternativa y tomar de decisiones en el ejercicio de veeduría o control social, reconocer su rol y participar activamente en juntas de acción comunal, reuniones, mesas de participación ciudadana, asociaciones u organizaciones, potencializar las habilidades de liderazgo o contar con el derecho de elegir o ser elegido en los diferentes ejercicios políticos.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En el mes de abril, se realizó acciones dirigidas al registro en el SIRR, las cuales hace referencia a: 1. Registro del seguimiento a las 3 personas ausentes y cargue de las atenciones psicosociales brindado a 46 firmantes activos en el SIRR, los cuales se evidencian en el sistema mediante los códigos PED_PRI, Sal_2, Com_5, Edu_3, Edu_4, Edu_6, DIF_IN, DIF_AFR y Psico_5. 2. Actualización de la ubicación residencial y datos de contactos en el perfil de al menos 10 firmantes de paz. 3. En el módulo de documentos adjuntos del perfil de algunos participantes se realizó el cargue de los registros civiles correspondientes a sus hijos menores de 12 años. 4. Se hizo la actualización del grupo familiar de al menos 15 firmantes de paz. 5. Cargue de siete fichas individuales a menores de edad vinculados al programa de Camino Diferencial de Vida.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el presente mes se participó en reuniones presenciales o virtuales, las cuales fueron: 1. El 1 y 2 de abril se participó en la reunión de equipo del grupo territorial Guaviare, en donde se abordó temas relacionados a la socialización del PRI, Verificación de los grupos familiares, concertación del plan de trabajo para los facilitadores, certificación de discapacidad, sostenibilidad y caracterización étnica. 2. El 3 se asistió en la orientación para la actualización eficiente de los grupos familiares, el espacio fue liderado por la profesional orientadora social. 3. El 4 de abril se asistió a la reunión con el enlace de reincorporación asignado para el ETCR Charras, con el fin de actualizar el censo poblacional del ETCR, los mecanismos de búsqueda para los firmantes ausentes y los participantes que no asistieron a las actividades programadas por la ARN y planeación de las actividades a realizar durante el presente mes. 4. El 22 se participó en la capacitación para la aplicación del instrumento de viabilidad en sostenibilidad, relacionando temas como: el modo para hacer el diagnóstico de las unidades productivas, reconocer su afectividad en el proceso para su ejecución y los documentos de apoyo para la debida aplicación del instrumento. 5. El 22 se asistió de forma virtual en la mesa de trabajo para el análisis de los seguimientos a las unidades productivas individuales. 6. El 23 se participó en la reunión de seguimiento al fortalecimiento técnico a las unidades productivas por ASOPROACOL bajo la supervisión de ARN y PNUD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408 — CONTRATO No. 546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de abril se realizó acciones oportunas para el reporte e informes según la presente obligación contractual especifica. A continuación, se relacionan dichas acciones: 1. El 1 de abril y por medio del correo electrónico, a la orientadora social se envió la programación de las actividades grupales en el ETCR Charras para el desarrollo del taller vocacional articulado con el SENA. 2. Se realizó la actualización de los grupos familiares de al menos 15 firmantes de paz. 3. Se continuó con la fidelización de los datos relacionados a su ubicación y de contacto para obtener una información veraz de las y los firmantes de paz en el SIRR. 4. El 8 de abril por medio del correo electrónico, a la orientadora de sostenibilidad se envió el reporte de actividades y la base de caracterización de la asociación ASOMUSEPAZ. 5. Se realizó la actualización del censo poblacional del ETCR Charras.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementado por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yoice Yuliana Pabón Torres — Firmado digitalmente por Yoice Yuliana Pabón Torres

YOICE YULIANA PABON TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo — Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Abril 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co